



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:

TUC8/1-D00028-19

Nº de plaza 1

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: HISTORIA DEL ARTE

Actividades a realizar: Historia del Arte de la Ilustración y siglo XIX

Departamento: HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA

Dedicación: Completa

Perfil Lingüístico: No-Bilingüe

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 21 de julio de 2016

Convocada Fecha BOE: 01/08/2016

Fecha BOPV: 12/08/2016

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISION.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/Da María Soledad Silva Verástegui

SECRETARIO: D/D^a Julio José Polo Sánchez VOCAL PRIMERO: D/D^a José Javier Vélez Chaurri VOCAL SEGUNDO: D/D^a Francisca Castañer López VOCAL TERCERO:D/D^a Begoña Arrue Ugarte

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la Universidad, www.cnu.cus, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
BARTOLOMÉ GARCÍA	FERNANDO RUFINO	20168846P

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
10					
2°					
3º					
4º					



VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3°
Apto	APTO	OTGA	ARTO	APTO

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La Comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de Noviembre de 2016

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: María Soledad Silva Verástegui

Maria Greded 5/12 Unesters

Fd°.: Julio José Polo Sánchez

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fd°.: José Javier Vélez Chaurri Fd°: Francisca Castañer López Fd°: Begoña Arrue Ugarte